

Núm. 51

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 28 de febrero de 2009

Sec. III. Pág. 20695

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

Resolución de 2 de febrero de 2009, de la Real Academia de Ingeniería, por la que se convocan plazas de Académico Correspondiente.

La Real Academia de Ingeniería convoca la provisión de tres plazas de Académico Correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 859/1994, de 29 de abril.

En virtud de los Estatutos y Reglamento de Régimen Interior de la Corporación, esta convocatoria se ajustará a las siguientes condiciones:

Primera.—Las propuestas de candidatos habrán de ser presentadas en la Secretaría de la Academia en el plazo de dos meses a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Cada propuesta debería ir firmada al menos por tres Académicos numerarios.

Tercera.—Acompañará a cada propuesta una relación documentada de los méritos científicos y profesionales del candidato.

Madrid, 2 de febrero de 2009.–El Académico Secretario General, José Antonio Martín Pereda

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X